





RESOLUCIÓN DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DE LA RECTORA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y DE EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO, DEL TIPO Y CATEGORÍA TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, CON CARGO AL PROGRAMA/PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE I+D MULTIDISCIPLINARES DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA FUSIÓN (TECHNOFUSIÓN)" CON REFERENCIA S2018/EMT-4437 EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

Por Resolución de 28 de julio de 2022 se efectuó la Convocatoria Pública para la contratación de personal laboral temporal, mediante contrato indefinido, del tipo y categoría Técnico de Apoyo a la Investigación, con cargo al programa/proyecto de investigación "DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE I+D TECNOLOGÍAS MULTIDISCIPLINARES DEL CENTRO DE PARA LA FUSIÓN (TECHNOFUSIÓN)", en la Universidad Autónoma de Madrid.

Finalizado el plazo de diez días para la entrega de solicitudes, HA RESUELTO:

Primero.-Aprobar la lista provisional de admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II) en el proceso selectivo.

Segundo.-Publicar la relación provisional de admitidos, así como la de excluidos con la causa de exclusión. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

Tercero.-Los aspirantes excluidos así como los que no figuren en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 22 de septiembre de 2022 LA RECTORA P.D.: El Vicerrector de Política Científica (Resolución de 02/07/2021, BOCM de 08/07/2021)

Daniel Jaque García

Código Seguro De Verificación	6264-5748-7366P6735-7674	Fecha	23/09/2022
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6264-5748-7366P6735-7674	Página	1/3









ANEXO I-Listado Provisional de Admitidos al Proceso de Selección

	DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
I	**0344***	SANCHEZ-PASCUALA	SORIA	CHRISTIAN

Código Seguro De Verificación	igo Seguro De Verificación 6264-5748-7366P6735-7674		23/09/2022
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6264-5748-7366P6735-7674	Página	2/3









ANEXO II-Listado Provisional de Excluidos al Proceso de Selección

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
0640*	BLANES	MENCIAS	MARÍA	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN
			ESTER	REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
				(Bachiller superior/Técnico superior
				(categoría 3) en una de las áreas siguientes:
				Automatización y robótica industrial,
				Mantenimiento electrónico, Sistemas
				electrotécnicos y automatizados,
				Mecatrónica industrial)
7851*	CABALLERO	GARCÍA	ALEJANDRO	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN
			·	REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
				(Bachiller superior/Técnico superior
				(categoría 3) en una de las áreas siguientes:
				Automatización y robótica industrial,
				Mantenimiento electrónico, Sistemas
				electrotécnicos y automatizados,
				Mecatrónica industrial)
0230	FERNÁNDEZ	PÉREZ	SANDRA	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN
				REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
				(Bachiller superior/Técnico superior
				(categoría 3) en una de las áreas siguientes:
				Automatización y robótica industrial,
				Mantenimiento electrónico, Sistemas
				electrotécnicos y automatizados,
				Mecatrónica industrial)
4834*	MORENO	CABESTRERO	PAULA	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN
			NOELIA	REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
				(Bachiller superior/Técnico superior
				(categoría 3) en una de las áreas siguientes:
				Automatización y robótica industrial,
				Mantenimiento electrónico, Sistemas
				electrotécnicos y automatizados,
				Mecatrónica industrial)
4**676**	TOLEDANO	SANZ	OSCAR	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN
				REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
				(Bachiller superior/Técnico superior
				(categoría 3) en una de las áreas siguientes:
				Automatización y robótica industrial,
				Mantenimiento electrónico, Sistemas
				electrotécnicos y automatizados,
				Mecatrónica industrial)

Código Seguro De Verificación	6264-5748-7366P6735-7674	Fecha	23/09/2022
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6264-5748-7366P6735-7674	Página	3/3

